



APRUEBA PAGO A PERSONA QUE  
INDICA, POR PRESTACION SERVICIO  
MANTENCION Y REPARACION  
MECANICA QUE SEÑALA A VEHICULO  
QUE MENCIONA.

COYHAIQUE, 13 AGO 2014

RES. EXENTA N° 1077 /.-

VISTOS: estos antecedentes; el Decreto Ley N° 1.305, de 1975; el D.S. (V.y U.) N° 355, de 1976; la Resolución Exenta N° 2075, de 19 de Diciembre del 2000, del SERVIU Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo que delega facultades al Jefe Departamento Administración y Finanzas de este Servicio; la Orden de Servicio N° 004, de 20 de Agosto del 2001, de esta Institución; la Resolución N° 1.600, de 30 de Octubre del 2008, de la Contraloría General de la República; el Decreto (V.y U.) N° 77, de 2 de Mayo del 2014; la Resolución Exenta N° 1042, de 1° de Agosto del 2014, de este Organismo; y

CONSIDERANDO:

- a) Las necesidades del Servicio;
- b) La Resolución Exenta N° 1219, de 13 de Agosto del 2013, de esta Institución que aprobó la prórroga contrato servicios de mantención y reparaciones mecánicas de vehículos de este SERVIU Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo;
- c) La Orden de Trabajo N° 2510 de 29 de Julio del 2014, de la Sección Servicios Generales y Adquisiciones del SERVIU Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo;
- d) La Orden de Compra y Servicios N° 001537 de 30 de Julio del 2014, del SERVIU Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo;
- e) La factura N° 009133 de 30 de Julio del 2014, de don "VICENTE HERRERA DONOSO" de Coyhaique;
- f) Los fondos disponibles para tal efecto, dicto la siguiente:

RESUELVO:

1°.- **APRUEBESE** el pago correspondiente a don "VICENTE HERRERA DONOSO" de Coyhaique, por el servicio de mantención y reparación mecánica efectuada a vehículo MISTSUBISHI MONTERO patente BKSJ-37, de Delegación Provincial del SERVIU Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo en la ciudad de Cochrane, de conformidad a lo señalado en la Orden de Compra y Servicios indicada en la letra d) precedente.

2º.- La Sección Contabilidad y Presupuesto dependiente del Departamento Administración y Finanzas de este SERVIU Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, pagará a don "VICENTE HERRERA DONOSO" de Coyhaique, hasta la suma de \$ 466.242.- (CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS), conforme al valor indicado en la factura citada en la letra e) de la presente Resolución Exenta.

3º.- IMPUTESE el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución Exenta al **ITEM 33.01.023.004** del Presupuesto vigente de este Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

POR ORDEN DEL DIRECTOR SERVIU REGION DE AYSÉN



JFOC/CNZ/PRP/VOL/NASA/mmf.

**TRANSCRIBIR A:**

- SECCION CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
- SECCION SERV.GRALES.Y ADQUISICIONES
- OFICINA DE PARTES.-

